

## SESENTA Y OCHO

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

----- En la Ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día Miércoles tres de Diciembre del año dos mil ocho, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el Presidente Municipal DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS; quien preside la presente reunión, el Síndico Procurador C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ, los CC. Regidores LUZ SOLEDAD COTA MAYTORENA, CARMEN YESENIA STEWART VALENZUELA, GUADALUPE BELTRÁN BOJORQUEZ, ING. MARTÍN CAÑEZ NORIEGA, TRINIDAD VILLALOBOS MORENO, DR. CÉSAR SALGADO ARRIZÓN, ALMA DELIA SANTIAGO SOLANO, DR. LUIS ALBERTO CAÑEZ LIZÁRRAGA, ANTONIA FRANCISCA NÚÑEZ NORZAGARAY, estando también presente el Secretario del Honorable Ayuntamiento LIC. FRANCISCO S. HERRERA ALANÍS, reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de extraordinaria para el desahogo del siguiente: -----

#### ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
5. AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE DECRETO PARA LA ADQUISICIÓN DE CRÉDITO DE FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE REHABILITACIÓN DE COLECTORES, A CELEBRARSE CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO; POR LA CANTIDAD DE \$9'300,000.00, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS AMORTIZACIONES DERIVADAS SERÁN DESCONTADAS DE LAS PARTICIPACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SIENDO REEMBOLSADAS POR EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE , ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO.
6. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS, AL SÍNDICO PROCURADOR C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ Y A LA TESORERA MUNICIPAL SRA. HILDA AMELIA VARELA NÚÑEZ PARA CELEBRAR CONVENIO DE PAGO RELATIVO A CRÉDITO FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE DEL ESTADO DE SONORA; ENTRE ÉSTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA Y EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CABORCA (OOMAPAS).
7. AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE DECRETO PARA LA AFECTACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LAS PARTICIPACIONES DEL MUNICIPIO; DICHA AFECTACIÓN PROCEDERÁ HASTA EN TANTO LOS ADEUDOS SE CUBRAN POR PARTE DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA CON EL CONAGUA; POR LA CANTIDAD DE \$7'317,835.00; AFECTACIÓN QUE FUNGE COMO GARANTÍA O FUENTE DE PAGO.

## SESENTA Y OCHO

8. **AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS Y AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO S. HERRERA ALANÍS; PARA CELEBRAR CONVENIO DE ASESORÍA Y APOYO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS CATASTRALES MUNICIPALES, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y ÉSTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA.**
9. **PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 301 QUE CONSTA EN ACTA NÚMERO 58 CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DEL AÑO 2008, RESPECTO A CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A COMERCIAL DEL BIEN INMUEBLE, UBICADO EN AVENIDA "B" Y CALLE 36 COLONIA BURÓCRATA DE ESTA CIUDAD, DONDE SE PRETENDE ESTABLECER PLANTA DE CARBURACIÓN DE 2,200 LITROS PARA VENTA DE GAS LP, DE LA EMPRESA HIDROGAS DE AGUAPRIETA S.A.; PROPUESTA EN VIRTUD A SOLICITUD INTERPUESTA POR LA MISMA EMPRESA PARA REUBICAR LA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN DE GAS L.P. CON UNA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 5000 LITROS.**
10. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

----- Una vez pasada lista de presentes por parte del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Francisco S. Herrera Alanís, obteniendo la presencia de once de los integrantes del Honorable Cabildo; registrándose la inasistencia de los CC. Regidores Nora Judith Cañez Parra y Francisco Javier Celaya Ortega; comprobándose la existencia de Quórum Legal el C. Presidente Municipal lo declara el mismo, para inmediatamente después proceder a dar cumplimiento al tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESIÓN"; cumpliéndose a las quince horas con doce minutos.-----

----- Respecto al cuarto punto del orden del día, el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento realiza la lectura del acta de sesión extraordinaria anterior de fecha 12 de Septiembre del año 2008, y una vez concluida ésta, el propio Ejecutivo Municipal solicita a los Ediles expresen las observaciones que tuviesen respecto a la misma; no habiendo ninguna, el C. Presidente Municipal somete el precitado documento a la consideración del Cuerpo Edilicio; siendo aprobada por unanimidad. -----

----- Una vez efectuada la aprobación y rúbrica del acta de sesión anterior, pasamos al quinto punto del orden del día; autorización de la firma de decreto para la adquisición de Crédito de Fideicomiso Fondo Revolvente para la realización de obras de infraestructura de rehabilitación de colectores, a celebrarse con la Comisión Estatal Del Agua Del Estado; por la cantidad de \$9'300,000.00, en el entendido de que las amortizaciones derivadas serán descontadas de las participaciones del Honorable Ayuntamiento, siendo reembolsadas por el Organismo Operador Municipal De Agua Potable , Alcantarillado y Saneamiento de este Municipio. El C. Presidente Municipal exhorta a los Ediles expresen sus sugerencias e inquietudes al respecto. ----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y comenta; no es el momento propicio para que el Ayuntamiento contraiga deudas de esta dimensión,

## SESENTA Y OCHO

desconocemos cómo estará la economía el año próximo, inferimos que México en el año 2009 entrará en recesión; situación por la cual requerimos prepararnos para que no afecte demasiado al Municipio. Este crédito significa comprometer al Ayuntamiento con un pago por 15 años, cuando posiblemente podríamos llevar a cabo la obra requerida con ingresos propios en menos tiempo. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga y expresa; contemplan dentro del orden del día la solicitud de decreto para la afectación de las participaciones para cubrir los adeudos del OOMAPAS con el CONAGUA por el uso y explotación de aguas nacionales; solicitud que surge en virtud a resolución de la corte, porque hubo recursos de constitucionalidad donde todos los Municipios que deben, tienen que pagar; ocasionando un adeudo de \$7'317,835.00 que se descontará de las participaciones del Ayuntamiento. Comprendamos que es dinero que no se va a recibir, por lo que debemos tener cuidado en comprometernos con créditos nuevos; al aumentar la deuda, frenamos el desarrollo del Municipio; por esto sugiero esperemos a que la situación económica del país esté más sólida. -----

----- El C. Presidente Municipal solicita a los Ediles autorizar el uso de la voz, a los CC. Arq. Ángel Armando Reina Sotelo y Lic. María de los Ángeles Yañez Piri, Director y Asesor Jurídico de OOMAPAS, para que amplíen la información respecto a este asunto, y aclaren las inquietudes del Honorable Cuerpo Colegiado; siendo facultados, cumplen con su cometido. -----

----- El C. Arq. Ángel Armando Reina Sotelo argumenta; estoy de acuerdo en que debemos ser precavidos por la situación económica venidera, pero veo conveniente aprovechar la oportunidad del crédito de tasa preferencial, que es la más baja en el mercado, es una tasa TIES sin puntos porcentuales; asimismo estamos presentando también una corrida financiera a 15 años, situación que nos permite programar los presupuestos consecuentes del Organismo para pagar esa amortización. El interés primordial para solicitar este crédito es por la próxima instalación de red de drenaje de la Colonia La Huerta 2, donde requeriremos descargar el drenaje, surgiendo entonces la necesidad del colector. Por otro lado comento; éste crédito es redituable, el cual se pagará prácticamente solo, porque además de beneficiar a más de 820 familias, podrá otorgar servicio a las empresas que desean invertir en Caborca, como los desarrolladores de vivienda, que tendrán que pagar derecho de conexión. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Ing. Martín Cañez Noriega y cuestiona; el Gobierno del Estado con el Programa Sonora Proyecta, no está en las mismas condiciones que el caso del Colector de OOMAPAS?; también es deuda que le esta costando al Estado de Sonora, convirtiéndonos en el Estado más endeudado del país; con mi comentario no demerito los beneficios que acarrear las obras contempladas en

## SESENTA Y OCHO

el Programa Sonora Proyecta, solo hago referencia para que evaluemos la importancia de las obras, no fijemos nuestra atención únicamente en la deuda. Inquieta pensar a donde se va a ir el drenaje si no instalamos el colector, considero que son obras que debemos realizar. En caso de aprobarse el crédito; para salud propia del Ayuntamiento y el Organismo; debemos buscar la manera de pagarse antes de tiempo, para endeudarnos menos. -----

----- Toma la palabra el C. Arq. Ángel Armando Reina Sotelo, Director de OOMAPAS y menciona; la instalación del colector es una obra que por su importe requiere licitación, que demanda contar con los recursos suficientes para llevarse a cabo en un tiempo menor al ejercicio fiscal. Debido a que esta obra es una necesidad de la población y el OOMAPAS no puede sufragarla, el Ayuntamiento deberá incluirla en su presupuesto o en algún Programa Social, para efectuarla; veo difícil que se realice en el presente año, por ello solicito se apruebe para el ejercicio próximo.-----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Alma Delia Santiago Solano y manifiesta; debemos fomentar un ahorro en el presupuesto del Ayuntamiento, evitando gastos innecesarios como en asesoría, gastos de operación, entre otros; administrar la economía del Municipio para destinarlo a la realización de este tipo de obras.-----

----- El C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga expresa; retomando la sugerencia del C. Arq. Ángel Armando Reina Sotelo, El Ayuntamiento podría buscar incluir la obra del colector a través de algún programa o proyecto con las instancias Gubernamentales; incluso como lo menciona la C. Regidora Alma Delia Santiago Solano, administrar los recursos del Ayuntamiento para estar en posibilidades de apoyar al OOMAPAS en la instalación del colector, evitando de esta manera el endeudamiento del Municipio. -----

----- Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal y expone; existen proyectos por concretar de empresas grandes que pretenden instalarse en Caborca; así como el desarrollo de más fraccionamientos; situación que incrementará la necesidad de aumentar la red de drenaje y la instalación del colector; pero consecuentemente acarreará recursos que solventarán el gasto que se efectúe por la realización de esas obras. Por ello solicito evalúen la posibilidad de pedir el crédito; no para este año, posiblemente para el próximo, tomemos hoy una decisión para preparar el futuro de Caborca. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y propone; podemos esperar un poco para aprobar esta solicitud, observar el comportamiento de la economía el próximo año, posiblemente encontremos la manera de endeudarnos con un monto menor o localizamos alguna otra solución, no veo la necesidad de emitir un acuerdo prematuro. -----

## SESENTA Y OCHO

----- Una vez efectuadas las revisiones pertinentes sobre el contenido de este punto y en virtud que el punto seis del orden del día es consecuente al asunto en observación; el C. Presidente Municipal somete ambos proyectos a votación, obteniendo dos votos a favor y nueve en contra de los CC. Regidores Luz Soledad Cota Maytorena, Carmen Yesenia Stewart Valenzuela, Guadalupe Beltrán Bojorquez, Trinidad Villalobos Moreno, Dr. César Salgado Arrizón, Alma Delia Santiago Solano, Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, Antonia Francisca Núñez Norzagaray y el Síndico Procurador C. Patricio Romero López; siendo no aprobados. -----

----- Posteriormente habiéndose interpretado la votación, los Ediles puntualizan que el próximo año se someterá a consideración del Honorable Ayuntamiento nuevamente ésta solicitud, valorando la situación económica del Municipio y las necesidades existentes al momento, discerniendo una solución del mismo. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, pasamos al punto siete; autorización de la firma de decreto para la afectación del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como las participaciones del Municipio; dicha afectación procederá hasta en tanto los adeudos se cubran por parte del Organismo Operador Municipal De Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento De Caborca con el CONAGUA; por la cantidad de \$7'317,835.00; afectación que funge como garantía o fuente de pago. Una vez efectuadas las aclaraciones respectivas por parte del C. Arq. Ángel Armando Reina Sotelo, Director de OOMAPAS, el C. Presidente Municipal exhorta a los Ediles expresen sus sugerencias e inquietudes al respecto. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y requiere informe el Organismo la documentación que utilizarán o convenio que celebrarán con el Honorable Ayuntamiento, que funja como respaldo u garantía de pago. -----

----- El C. Presidente Municipal manifiesta que una vez autorizada esta solicitud por el Honorable Congreso del Estado, se deberá efectuar convenio entre Municipio y Organismo estableciendo los términos del pago respectivo; siendo propiamente sometido ante el Honorable Ayuntamiento para su autorización. Habiéndose cumplido las pesquisas pertinentes respecto a este asunto, el C. Presidente Municipal lo somete a votación; obteniendo ocho votos a favor, dos en contra de los CC. Regidores Antonia Francisca Núñez Norzagaray y Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga; así como la abstención de la C. Regidora Alma Delia Santiago Solano; siendo no aprobado al requerir ser sancionado por las dos terceras partes del total de integrantes del Honorable Ayuntamiento, bajo el concepto de mayoría calificada, como lo establece el Artículo 199 Fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, al tratarse de enajenación de bienes del Municipio. -----

## **SESENTA Y OCHO**

----- En desahogo del octavo punto del orden del día; autorización al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros Y Al Secretario Del Honorable Ayuntamiento Lic. Francisco S. Herrera Alanís; para celebrar convenio de asesoría y apoyo para la administración de los Servicios Catastrales Municipales, entre el Gobierno del Estado de Sonora y éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; el C. Presidente Municipal solicita permitir el uso de la voz al C. Juan Carlos Soto Orozco, Encargado del Departamento de Catastro de este Honorable Ayuntamiento; para que efectúe una amplia explicación respecto a las condiciones y manifiestos del convenio en discusión, otorgando las aclaraciones pertinentes a los integrantes del Honorable Cabildo; siendo autorizado, cumple con su cometido. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

### **ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS**

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros y al Secretario Del Honorable Ayuntamiento Lic. Francisco S. Herrera Alanís; para celebrar convenio de asesoría y apoyo para la administración de los Servicios Catastrales Municipales, entre el Gobierno Del Estado De Sonora y éste Honorable Ayuntamiento De Caborca, Sonora. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Respecto al punto nueve del orden del día; propuesta y aprobación en su caso la revocación del Acuerdo de Cabildo Número 301 que consta en Acta Número 58 celebrada el día 23 de Julio del año 2008, respecto a cambio de uso de suelo de habitacional a comercial del bien inmueble, ubicado en Avenida "B" y Calle 36 Colonia Burócrata de esta Ciudad, donde se pretende establecer planta de carburación de 2,200 litros para venta de Gas L.P, de la Empresa Hidrogas De Aguaprieta S.A.; propuesta en virtud a solicitud interpuesta por la misma empresa para reubicar la estación de carburación de Gas L.P. con una capacidad de almacenamiento de 5000 litros; una vez efectuadas las pesquisas pertinentes, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, emitiéndose el siguiente: -----

## **SESENTA Y OCHO**

### **ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE**

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad revocar el Acuerdo De Cabildo Número 301 que consta en Acta Número 58 celebrada el día 23 de Julio del año 2008, respecto a cambio de uso de suelo de habitacional a comercial del bien inmueble, ubicado en Avenida "B" Y Calle 36 Colonia Burócrata de esta Ciudad, donde se pretende establecer planta de carburación de 2,200 litros para venta de gas L.P, de la Empresa Hidrogas De Aguaprieta S.A.; propuesta en virtud a solicitud interpuesta por la misma empresa para reubicar la estación de carburación de gas L.P. con una capacidad de almacenamiento de 5000 litros. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Como último punto del orden del día; el C. Presidente Municipal clausura la sesión a las diecisiete horas con cuatro minutos del día Miércoles tres de Diciembre del año dos mil ocho, mediante las palabras "SE CIERRA LA SESIÓN".-----

----- Se autoriza al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que redacte el acta correspondiente y conforme lo marca el artículo Cincuenta y Seis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en la siguiente sesión, se someta a consideración, para su aprobación y firma. -----

### **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS

**EL SÍNDICO PROCURADOR**

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ

C. LIC. FRANCISCO S. HERRERA ALANÍS

### **REGIDORES**

C. LUZ SOLEDAD COTA MAYTORENA

C. CARMEN YESENIA STEWART VALENZUELA

## SESENTA Y OCHO

C. GUADALUPE BELTRÁN BOJORQUEZ

ING. MARTIN CAÑEZ NORIEGA

C. TRINIDAD VILLALOBOS MORENO

C. DR. CESAR SALGADO ARRIZON

C. FRANCISCO JAVIER CELAYA ORTEGA

L.E. ALMA DELIA SANTIAGO SOLANO

DR. LUIS ALBERTO CAÑEZ LIZARRAGA

C. ANTONIA FRANCISCA NUÑEZ NORZAGARAY

C. NORA JUDITH CAÑEZ PARRA